



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año de su Sesquicentenario

RESOLUCIÓN SGA N° 2332/13.

EXPEDIENTE N° 5610/13.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2013.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por la Ley 23.853 se establecen los recursos con los que será atendido el presupuesto del Poder Judicial de la Nación quedando comprendido en ellos los recursos provenientes del Tesoro de la Nación y los recursos específicos propios de este Poder.

Que por resolución n° 3320/98 se creó la Dirección de Administración en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y mediante la resolución n° 13/99 se aprobaron el organigrama y las misiones y funciones de la citada dirección, incluyendo dentro de las mismas la de atender las actividades financieras de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y sus áreas de dependencia directa.

Que la gestión en la recaudación de los recursos es uno de los pilares en la administración de las instituciones, habida cuenta que son ellos los que permiten financiar las actividades que desarrollan las mismas.

Que esta Secretaría General de Administración viene desarrollando acciones vinculadas a la calidad en la gestión y la creación de un área encargada del control de los ingresos permitirá asegurar dicho objetivo y la transparencia de los actos.

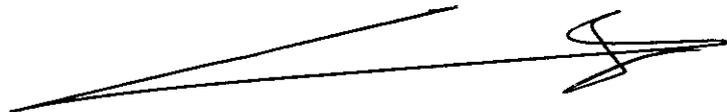
Que en virtud de lo expuesto resulta conveniente crear un Departamento de Control de Ingresos dependiente del ámbito de la Dirección de Administración y modificar el organigrama de la misma.

Por lo expuesto SE RESUELVE:

1º) Crear un Departamento de Control de Ingresos, el que dependerá de la Dirección de Administración.

2º) Aprobar el organigrama que como Anexo se incorpora a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet.



C.P.N. HECTOR DANIEL MARCHI
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Resolución Nº 2331/13.

ANEXO

